



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

- Mejorar las calles y caminos del corregimiento
- Gestionar la realización de un estadio de futbol donde se puedan desarrollar ligas infantiles y de adultos.
- Mejorar todas las instalaciones deportivas actuales que se encuentren en el corregimiento de Monagrillo
- Gestionar la realización del un nuevo centro de salud de acuerdo con el crecimiento y extender los servicios de salud con la realización de otro centro de salud en Boca Parita.
- Crear un espacio recreativo con las familias puedan pasar tiempo de calidad juntos
- Gestionar el mejoramiento del sistema de distribución de agua potable ya que por el alto crecimiento del corregimiento el actual se muestra deficiente
- Gestionar con el gobierno central la implementación de los programas de mejoras de vivienda con la finalidad de brindar un hogar a los más necesitados
- Gestionar la construcción de nuevo cementerio del corregimiento
- Gestionar la remodelación de la sub estación de Bomberos para que puedan reiniciar las operaciones